

Florencia, 02 DIC 2020

CIRCULAR N° 000223

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES y NO OFICIALES DEL DEPARTAMENTO

DE: YOVANA MARCELA PENA ROJAS, Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Etapa de Promoción, Reprobación y Renovación de Matrícula de alumnos antiguos y nuevos en la vigencia 2021.

Respetados Rectores y Directores, reciban un cordial saludo.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Educación Departamental, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 000503 del 29 de abril de 2020 - Gestión de la Cobertura Educativa 2021, expedida por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá y la Resolución 001087 del 30 de octubre de 2020 que Modificó el Artículo 12°. "Cronograma de la Gestión de la Cobertura Educativa", donde se especifica que la promoción de la matrícula SIMAT para la vigencia 2021, de los alumnos antiguos y nuevos se debe ejecutar entre la 2 semana de noviembre 2020 y la 2 semana de diciembre 2020, La ETC Caquetá informa lo siguiente:

Se realizará la promoción de la matrícula en SIMAT para la vigencia 2021, el día **11 de diciembre de 2020** y a partir de esa fecha el sistema automáticamente promociona al siguiente grado a todos los estudiantes en estado matriculado y los alumnos de grado 11 y ciclo 6 los graduará.

Aunado a lo anterior se deben realizar estos procesos antes de la fecha de promoción a la vigencia 2021:

1. **REPROBRACIÓN:** Para los estudiantes que tienen la certeza que reprobaban el año, el Establecimiento Educativo, antes de ese día 11 de diciembre 2020, deben reprobarnos en el SIMAT por matrícula/ registrar reprobado.

000223

0 2 DIC 2020

Continuación circular No. _____ del _____ Proceso de la Etapa de Promoción SIMAT 2021.

Para el caso de los estudiantes que NO tienen aún definido si aprueban o reprueban el año académico para la vigencia 2020; favor NO reprobarlos, dejarlos en el estado matriculado vigencia 2020, que el sistema después del 11 de diciembre 2020, lo dejará en estado *PROMOCIONADO* o *SIN CONTINUIDAD*, estados que son transitorios en el SIMAT hasta que se le defina el grado académico en que van a quedar definitivamente en la vigencia 2021.

Con base en lo anterior, tener en cuenta que estos alumnos que quedan en estados transitorios en la vigencia 2021, si aprueban se matriculan y si pierde se reprueban; tener en cuenta que si los matriculan de una vez en la vigencia 2021 en el grado al que fue promocionado, si pierden el año ya no los podrán reprobarlos, tendrán que retirarlos y matricularlos en el grado anterior marcándolos como repitentes, y ese procedimiento les quedará como posibles inconsistencias en las auditorias del MEN con reglas de validación de eficiencia interna.

2. **GRADUADOS:** Deben tener presente que los estudiantes de grado 11 y los de ciclo 6 después del día 11 de diciembre 2020, quedan automáticamente graduados en el sistema, deben revisar que se encuentren en estado matriculado, retirar los desertores y reprobar los que pierden el año.

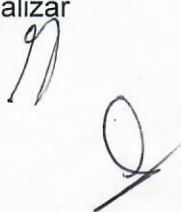
Es responsabilidad del Establecimiento Educativo si se gradúan alumnos con novedades que luego requieran se retirados de ese estado de graduado, para lo cual el Establecimiento Educativo debe solicitar por escrito mediante radicado SAC a la oficina de cobertura la coordinación de la apertura de las vigencias anteriores en el SIMAT para reprobarlos y retirarlos desde el usuario SIMAT del Establecimiento educativo, debido a que el MEN realizará seguimiento de estos procedimientos atípicos y los reportará como posibles inconsistencias en las auditorias del MEN en las reglas de validación de eficiencia interna.

3. **DEPURACIÓN SIMAT:** Es importante que su SIMAT quede depurado de otros estados diferentes a Matriculados, Retirados y Graduados, duplicidades, desertores, inconstancias de edad y fechas de nacimiento, documentos, nombres etc. Teniendo en cuenta que luego del 11 de diciembre 2020 ya no podrán depurar estas novedades de la vigencia 2020 y la Base de Datos del cierre es objeto de revisión y análisis del MEN y de los entres de control.

Por lo anterior, y con el propósito de fortalecer el proceso de matrícula y con el fin de garantizar el Acceso y Permanencia de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, se solicita realizar el cargue de matrícula vigencia 2021 lo más pronto posible y realizar

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tel: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia




Continuación circular No. 000223 del 02 DIC 2020 Proceso de la Etapa de Promoción SIMAT 2021.

acciones de divulgación en su municipio con el fin de invitar a los padres de familia y acudientes a matricular oportunamente los niños, niñas y jóvenes, en los establecimientos Educativos oficiales, tales como:

- Coordinar con las Entidades Gubernamentales locales, jornadas de divulgación del proceso de matrícula.
- Desarrollar campañas publicitarias por medios que tengan a su alcance, invitando a los padres de familia y acudientes para que acudan a las Instituciones Educativas a matricular los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.
- Realizar en articulación con Alcaldía, ICBF, Prosperidad Social, Más Familias en acción, Personería y comisarías de familia, vinculándose y apoyando las campañas de búsqueda activa de niños por fuera del sistema escolar y sensibilización de la población para que lleguen al aula de clases los niños en la vigencia 2021.

Se agradece su valiosa colaboración en esta labor articulada entre la Secretaría de Educación Departamental, entes Gubernamentales, Establecimientos Educativos, Padres de Familia y Acudientes, con el fin de incrementar la Cobertura Educativa en el departamento de Caquetá y realizar un cargue oportuno de matrícula 2021, porque de ello depende la asignación de planta docente, distribución de cupos para las estrategias PAE, Internados, Jornada Única, Seguros Estudiantiles, transporte escolar y la asignación de recursos financieros SGP.

Cordialmente,


YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaría de Educación

Radicado: N/A.
Copia: N/A.
Anexos: N/A.

Revisó: Lina María Cederón Ome,
Jefe Oficina de Cobertura

Proyectó: Luz Ángela Medina Guarnizo,
Profesional Universitario de Matrícula

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tel: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

